



UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS TERRITORIAL NARIÑO

No. Rad:DTNP1-2014-01609 No. Folios: 03
 Fecha:09/04/2014 Hora:04:00 PM
 Expediente: NESLY LORENA MESA BOLAÑOS
 AUXILIAR DE CORRESPONDENCIA 4-72 URT

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS

AVISO

El Secretario del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto - Nariño.

HACE SABER

Que mediante auto admisorio de fecha 04 de abril de 2014, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2014 - 00060, interpuesto por FERNANDO ORDOÑEZ ORDOÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.415.117 expedida en El Tablón (N) y su núcleo familiar quienes actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO, pretenden la formalización y restitución del bien inmueble "SIN DENOMINACION", ubicado en la Vereda "LA VICTORIA", Corregimiento de "LA CUEVA" del Municipio de EL TABLÓN, registrado bajo matrícula inmobiliaria No. 246-25659 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Cruz (N); para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, y por el trámite del presente proceso de restitución, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy cuatro (04) de abril de dos mil catorce (2014).


 JAVIER OSWALDO ESTRELLA PAZ
 Secretario Ad Hoc